



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2022-00130-00

Socorro, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA, adelantado por **HERNAN PUERTO GARZON**, en contra de E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA SANTANDER, Radicado al No. 2022-00130-00, en audiencia celebrada el 17 de febrero de 2023, se dispuso oficiar al MINISTERIO DE TRABAJO GRUPO DE ARCHIVO DIGITAL DEL MINISTERIO, para que sirva certificar si existe allí el registro de existencia y depósito de una cuerdo o convención suscrita en el que sea parte la E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUIATA SANTANDER y ANTHOC en caso afirmativo, para que se sirva certificar la fecha de su depósito e igualmente se sirva certificar si actualmente o a la fecha se encuentra vigente dicha convención y que vincule a la E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA SANTANDER Y ANTHOC.

Como ya se recibió la respuesta del MINISTERIO DE TRABAJO GRUPO DE ARCHIVO DIGITAL, corresponde señalar fecha y hora para la realización de la audiencia en la que se recibirán los interrogatorios de partes ya decretados, se hará la contradicción de la prueba recaudada del Ministerio y se correrá traslado para alegatos de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1º.- Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para llevar a cabo la audiencia en la que se recibirán los interrogatorios de partes ya decretados, se hará la contradicción de la prueba recaudada del Ministerio y se correrá traslado para alegatos de conclusión y se proferirá la decisión



de fondo que corresponda, en este proceso ordinario laboral radicado al Nr. 2022-00130-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams o Lifesize, y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de La Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ